

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 93

4 de diciembre de 2019

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio

**Sesión celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2019**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-237(XI)/2019 RGEF.8515.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que efectúan sobre la reducción de las plantillas de Policías Locales de los municipios pequeños de esta región.

**2.- PCOC-336(XI)/2019 RGEF.9656.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo han anunciado el Vicepresidente y el Consejero de Justicia que el Gobierno va a

---

promover la eliminación por la Asamblea de Madrid de la designación de la terna de Magistrados para integrar la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, si esa modificación en la forma de designación resulta imposible sin la reforma - entre otras- de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es de competencia legislativa nacional y no se ha producido ni votado en las Cortes Generales.

### 3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

**C-74(XI)/2019 RGEP.5875.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**C-245(XI)/2019 RGEP.6624.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Titular del Comisionado del Gobierno para la atención a las Víctimas del Terrorismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

### 4.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. ....	4421
- Interviene la Sra. Gómez Benítez por una cuestión de orden. ....	4421
— <b>Modificación del orden del día:</b> el punto primero pasa a tratarse en segundo lugar, PCOC-237(XI)/2019 RGEP.8515.....	4421
— <b>PCOC-336(XI)/2019 RGEP.9656. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo han anunciado el Vicepresidente y el Consejero de Justicia que el Gobierno va a promover la eliminación por la Asamblea de Madrid de la designación de la terna de Magistrados para integrar la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, si esa modificación en la forma de designación resulta imposible sin la reforma -entre otras- de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es de</b>	

<b>competencia legislativa nacional y no se ha producido ni votado en las Cortes Generales.....</b>	4421
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, formulando la pregunta.....	4421-4422
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas, respondiendo la pregunta. . . .	4422-4423
- Intervienen el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Viceconsejera, ampliando información.....	4423-4425
<b>— PCOC-237(XI)/2019 RGEP.8515. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que efectúan sobre la reducción de las plantillas de Policías Locales de los municipios pequeños de esta región.....</b>	4425
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	4425-4426
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta. ....	4426
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	4426-4430
<b>Comparecencias con tramitación acumulada:</b>	
<b>— C-74(XI)/2019 RGEP.5875. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	4430
<b>— C-245(XI)/2019 RGEP.6624. Comparecencia del Ilmo. Sr. Titular del Comisionado del Gobierno para la atención a las Víctimas del Terrorismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	4430
- Interviene el Sr. Morano González y la Sra. Jalloul Muro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	4430-4432
- Exposición del Sr. Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo. ....	4432-4433

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y la Sra. Jalloul Muro. ....	4434-4443
- Interviene el Sr. Comisionado, dando respuesta a los señores portavoces. ....	4443-4445
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y la Sra. Jalloul Muro. ....	4445-4451
- Interviene el Sr. Comisionado en turno de dúplica. ....	4451-4452
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	4453
- Interviene la Sra. Fernández-Luna Abellán. ....	4453
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos. ....	4453

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas de 4 de diciembre de 2019. Me gustaría saber si, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, hay alguna sustitución. *(Denegaciones)*. *(La señora Gómez Benítez pide la palabra)*. ¿Sí?

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Simplemente, quería decir que, en vez de intervenir yo, que soy la portavoz, va a intervenir Hugo Martínez Abarca en nombre de Más Madrid. Quería señalar también la incorporación a esta Comisión de Loreto Arenillas; creo que ya consta pero, en cualquier caso, va a ser miembro de Más Madrid en esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bienvenida, Loreto, a esta Comisión. Una vez comunicadas las sustituciones correspondientes a la sesión de hoy, me han trasladado que hay voluntad de cambiar el orden del día en relación con las preguntas. ¿Hay alguna objeción por parte de algún diputado o diputada? *(Denegaciones)*. La pregunta 237/2019, a iniciativa del diputado José Luis García Sánchez, pasa a ser el segundo punto orden del día y el primer punto será la pregunta 336/2019, a iniciativa del diputado don Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox. Damos paso al primer punto del orden del día con la pregunta que he referido del Grupo Parlamentario Vox.

**PCOC-336(XI)/2019 RGE.9656. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo han anunciado el Vicepresidente y el Consejero de Justicia que el Gobierno va a promover la eliminación por la Asamblea de Madrid de la designación de la terna de Magistrados para integrar la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, si esa modificación en la forma de designación resulta imposible sin la reforma -entre otras- de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es de competencia legislativa nacional y no se ha producido ni votado en las Cortes Generales.**

La intervención por parte del Gobierno regional está a cargo de doña Yolanda Ibarrola de la Fuente. *(Pausa)*. Tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Si llego a saber que el cambio del orden del día era para intervenir primero, igual me hubiera opuesto para poder ordenar los apuntes que tengo aquí, pero, bueno, como es una cuestión que todos conocemos, además de que contamos con la señora Viceconsejera y prácticamente estamos aquí todos en familia, simplemente le preguntábamos por la designación por parte de la Asamblea del mal llamado a veces "magistrado autonómico", es decir, 1 de cada 3 candidatos de las Salas de lo Civil y de lo Penal de nuestro Tribunal Superior de Justicia –la designación, al fin y al cabo,

de la terna de candidatos- para ser, a su vez, designados como magistrados de ese Tribunal por el Consejo.

Este Grupo en realidad, como ya expresamos al Consejero en su primera comparecencia, tiene una opinión clarísima sobre que debe favorecerse, desde luego, todo lo que sea la despolitización y la independencia del Poder Judicial. Somos claramente partidarios de ello y creemos en ello, porque, además de ser un bien de por sí, una virtud de por sí, favorece la confianza de los ciudadanos en la justicia. Si se produjera esa reforma y no fuera la Asamblea la que designara esos magistrados sino que se recondujera al sistema ordinario y fuera el Consejo el que lo hiciera, esto tendría diversos beneficios. Al fin y al cabo, el Consejo, por exigencia legal, debe establecer una serie de bases claras y objetivas en la convocatoria y debe resolver de forma específicamente motivada de acuerdo con los principios de mérito y capacidad; sin embargo, aquí, en la Asamblea, no estamos obligados a exigir requisitos previos ni a hacer esa específica motivación a la que me refería.

Pero, claro, el problema, estando plenamente de acuerdo con esto, es que esa posibilidad, que ha sido anunciada a bombo y platillo por el Gobierno, por el estimado Consejero del ramo y por el Vicepresidente de Transparencia y ¿regeneración?, bueno, por el señor Vicepresidente del Gobierno, para que se implemente se requieren una serie de actuaciones y modificaciones legales, actuaciones en el ámbito autonómico y, luego, modificaciones legales también en el ámbito nacional, que en absoluto se han producido. Las actuaciones en el ámbito autonómico, que, por tanto, dependen del Gobierno, no se han producido en absoluto. Más o menos, hay dos vías; se me ocurre alguna otra, pero claramente disponemos de la vía de la remisión de una proposición de ley de la Asamblea al Congreso o la solicitud al Gobierno de la nación de que adopte un proyecto de ley. Ninguna de las dos vías se está siguiendo. La proposición de ley habría que tramitarla en esta Cámara y seguir toda su tramitación; eso comporta, por tanto, que se elabore un anteproyecto y, luego, un proyecto. No conocemos el proyecto y ni siquiera sé si existe, por lo menos, un anteproyecto que esté publicado, salvo que se me haya escapado; por tanto, no existe en absoluto.

La segunda vía es el proyecto de ley, pero hay alguna más; por ejemplo, que los propios Grupos que integran el Gobierno lo plantearan también en las Cortes Generales, y ni siquiera lo han hecho; ni siquiera se ha tomado eso en consideración. En cuanto al proyecto de ley, solicitándolo al Gobierno de la nación, ni siquiera se ha presentado una mísera –con perdón- PNL. Bueno, lo de mísera...; las PNL son muy dignas, quiero decir ni una modesta PNL. Por tanto -estoy agotando el tiempo; casi lo he agotado-, ¿cuál es el parecer al respecto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para su contestación, en representación del Gobierno, la ilustrísima señora Viceconsejera de Justicia y Víctimas, doña Yolanda Ibarrola de la Fuente. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y la representante del Gobierno que contesta.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Señoría, no acabo de entender la duda que plantea usted en su

pregunta, porque usted ha establecido el cauce. Efectivamente, el pasado 22 de octubre, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno tanto el Vicepresidente del Gobierno como el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas comunicaron que acababan de presentar un informe sobre el anteproyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, mediante proposición de ley, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial.

Además, señoría, no se trata de una iniciativa sorpresa, de una iniciativa improvisada, ya en la pasada Legislatura, en esta misma Cámara –incluso creo que hoy hace justo 365 días-, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición de ley al efecto que decayó por la disolución de la Cámara. También el Grupo Parlamentario Popular presentó en el Congreso de los Diputados una enmienda en este mismo sentido, una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que no salió adelante porque los partidos de izquierda y los nacionalistas votaron en contra.

Por último, y no menos importante, la presentación de esta iniciativa legislativa está recogida en el punto 132 del acuerdo de gobierno para la Comunidad de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos. Entiendo que usted y todos los diputados de su Grupo conocen esta medida y, por tanto, sabían cuál era el cauce.

Así pues, señoría, con estos antecedentes, con la presentación pública en rueda de prensa de la iniciativa y teniendo en cuenta tanto el artículo 87.2 de la Constitución Española como el artículo 16.3.h") del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, los cauces que se están siguiendo son los de la iniciativa legislativa habitual, tal y como su señoría ya ha apuntado en su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Consejera. En réplica, interviene el señor Gutiérrez de Cabiedes; le recuerdo que le quedan dos turnos y entre esos dos turnos tiene un tiempo de dos minutos; tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, señora Viceconsejera, el cauce efectivamente lo conozco y, al fin y al cabo, todo lo que me dice viene a confirmar, la verdad, sinceramente, en consideración de este diputado, lo que le estaba diciendo. Me habla de que ha habido una presentación pública –ya lo sé, por eso he planteado la pregunta-, que se ha presentado públicamente la iniciativa y que en la pasada Legislatura ya iba alguna iniciativa en ese sentido –pues inos han fastidiado!- y que el acuerdo de gobierno entre PP y Ciudadanos lo contempla –isi ya lo sé!-, la cuestión es cuántas veces vamos a estar planteando esto que también se ha planteado en el ámbito nacional. Sí, lo planteó un anterior Ministro de Justicia, pero el hecho es que no se ha articulado ni se ha hecho nada en concreto que dependa del ámbito autonómico. ¡Hombre!, me imagino que para la tramitación de la proposición de ley habrá que presentar un anteproyecto como mínimo; luego, será proyecto y habrá que traerlo a esta Cámara, si no me equivoco. ¿Se ha hecho algo de eso? ¿O ha planteado alguno de sus Grupos en las Cortes esta iniciativa? ¿O se ha solicitado? ¡Hay otras vías! Se puede traer inmediatamente aquí una PNL o se puede aprobar el anteproyecto, el proyecto, darlo a conocer y que sepamos que está en marcha.

La cuestión es que, efectivamente, se ha hecho una presentación pública. Ya se habló de ello otras veces, en otras Legislaturas, hay un acuerdo. No hay mayor problema y cuando esto se presente posiblemente estaremos de acuerdo, si se presenta en los términos en que parece ser que se va a presentar. La única cuestión es que no sigamos haciendo brindis al sol para decir que existe un cauce; sí, existen varios, pero no se ha articulado nada al respecto. Conozco la Constitución y conozco el precepto del Estatuto de Autonomía que establece esas vías; claro, la cuestión es que no se ha articulado ninguna en concreto; no se ha hecho nada más que la presentación pública y muy transparente de todo esto. Eso es a lo que me refería. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica, interviene doña Yolanda Ibarrola de la Fuente, que tiene tres minutos en dos turnos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias, Presidenta. Señoría, no estamos hablando de una presentación pública, no estamos hablando de una rueda de prensa, estamos hablando de la aprobación en Consejo de Gobierno de un informe, de un anteproyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, mediante la proposición de ley de modificación de una ley. Es decir, es un acuerdo de un Consejo de Gobierno que eleva un anteproyecto aquí, que se tramitará como una proposición de ley. Efectivamente, al amparo del artículo 87.2 de la Constitución española, que establece que las Asambleas de las comunidades autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa. No se trata simplemente de anuncios de prensa, estamos hablando de una aprobación en Consejo de Gobierno que posteriormente será tramitada en la Asamblea de Madrid como proposición de ley.

Yo creo que la plasmación de la potestad de esta iniciativa legislativa también se ha trasladado a los Estatutos de Autonomía -en nuestro caso, exactamente el artículo 16.3- y más allá de la facultad de la Mesa del Congreso para verificar además el cumplimiento de todos los requisitos legales. Es un trámite muy conocido, y que, aunque en algún momento hubo alguna discusión doctrinal, actualmente la realidad de los hechos y las más de 200 iniciativas legislativas de las comunidades autónomas en el Congreso han aprobado todo tipo de medidas y modificaciones legales.

En cualquier caso, señoría, a mí, sinceramente, me alegra que estén de acuerdo con la proposición de ley -que se tramitará, lógicamente, en esta Cámara- porque estamos de acuerdo en que lo más importante es garantizar y fortalecer la separación de poderes y la independencia judicial. Por tanto, entiendo, señoría, que ante esta proposición o ante esta iniciativa su Grupo votará a favor; por lo cual, desde luego, tanto el Gobierno, que es el que ha iniciado el impulso de la iniciativa legislativa, como los Grupos Parlamentarios estarán encantados de que la vayan a apoyar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Tiene la palabra, en segundo turno de réplica, por un tiempo de treinta segundos, el señor Gutiérrez de Cabiedes; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, he hablado de presentación pública -estará la grabación y la transcripción- porque usted ha hablado de presentación pública; vamos a dejarlo aquí porque, si no, cada vez lo vamos a entender menos. Pero yo le pregunto simplemente: ¿existe un proyecto? ¿O siquiera existe un anteproyecto? Es muy simple, se puede responder con un sí o con un no. ¿Hay alguna tramitación?

Me dice que le alegra que estemos de acuerdo. Sí, esta formación política siempre va a estar de acuerdo en la independencia verdadera del Poder Judicial, más en la designación de magistrados que tienen que juzgar o pueden tener que juzgar a los designados, y en no manosear la justicia de forma obscena como se ha hecho a veces. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Finaliza contestando a lo solicitado la señora Viceconsejera, Yolanda Ibarrola; tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Señoría, yo creo que he sido clara. Me lo vuelve usted a preguntar y yo se lo vuelvo a repetir: se ha comunicado que se ha presentado el informe sobre el anteproyecto de la iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid; luego hay un anteproyecto, efectivamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Damos por finalizado este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-237(XI)/2019 RGEP.8515. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que efectúan sobre la reducción de las plantillas de Policías Locales de los municipios pequeños de esta región.**

En representación del Gobierno contestará a la pregunta don Luis Miguel Torres Hernández; tome asiento. (*Pausa*). Muchas gracias, señoría. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; tanto el diputado autor de la pregunta como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida al Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación -me parece que es el título que le han puesto-. Fundamentalmente, el motivo de la comparecencia son las dificultades -que me imagino que usted en el tiempo que lleva conocerá- que tienen los ayuntamientos pequeños y medianos para cubrir las plantillas de policía local. Es verdad que usted viene de Alcobendas y ya sabe que hay una predilección de ir hacia los municipios más grandes, pero es verdad que se están abandonando muchos municipios en los que la policía local se queda muy reducida. En ese sentido,

creemos que por parte de la Consejería es necesario adoptar algún tipo de medidas de apoyo para que estos Cuerpos de Policía Local no vayan minorando, de tal manera que el que tenía cuatro policías se queda en dos o el que tenía diecisiete se queda en siete. Le planteo esta cuestión sin entrar en el detalle de la autonomía municipal -que compartimos-, la capacidad de autoorganización de los ayuntamientos -que también compartimos-. Esa lección ya me la sé, por tanto, yo pediría que nos dijera qué medidas tiene usted previstas y en qué situación se encuentran actualmente, según la Consejería, los Cuerpos de Policía Local en los municipios pequeños y medianos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, don Luis Miguel Torres Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, señoría. Entendiendo que la reducción de las plantillas de Policías Locales de los municipios pequeños de esta región, que se plantea en la pregunta parlamentaria formulada, podría referirse a la experimentada como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, que ha permitido que en el presente año se jubilasen de manera anticipada en los Cuerpos de Policía Local. La Comunidad de Madrid no tiene competencias operativas directas sobre el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local; no puede disponer de un criterio de valoración sobre la repercusión que dicha reducción haya podido ocasionar en el funcionamiento operativo de los Cuerpos de Policía Local, más allá de la que pueda conocer a través de la asistencia a las Juntas Locales de Seguridad o de las que les sean directamente manifestadas por los ayuntamientos.

No obstante y sin perjuicio de lo anterior, ciertamente, la merma de las plantillas de policías en los municipios motivadas por el anticipo de la edad de jubilación resulta un hecho que necesariamente afecta a la operatividad y funcionamiento de los Cuerpos, especialmente, como bien decía su señoría, en aquellas plantillas más pequeñas y envejecidas, que requieren un esfuerzo económico municipal derivado de la tasa de reposición. A este respecto ya estamos trabajando en el IFISE -Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias- y, además, recientemente, el Consejero anunció el compromiso de este Gobierno y de la Comunidad con el proyecto de las BESCAM, que seguirá manteniendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En réplica, interviene el señor García Sánchez por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto que la jubilación anticipada de los policías se ha producido recientemente a petición de la Policía Local y también de acuerdo con los ayuntamientos y con el Estado, pero no viene la minoración del número de policías locales en municipios pequeños y medianos por este real decreto, porque es nuevo; ya venía de antes, no es una cosa nueva que de repente haya surgido, que se hayan empezado a jubilar policías locales, porque las plantillas suelen ser jóvenes. Pero sí es cierto que hay una movilidad importante de

policías locales porque tratan de ir al municipio más cercano a su residencia o también porque las condiciones económicas y laborales suelen ser diferentes en un municipio con mayor población y con mayores recursos que en una población pequeña. Yo creo que en esa línea no es solamente el decreto lo que afecta sino que hay más.

Decir que no tienen competencias es lo más fácil. No sé qué hacen ustedes; si en esto no tienen competencias, menos tendrán cuando se ponen a analizar y a dar subvenciones, supuestas subvenciones, para los Cuerpos que no son de la Comunidad de Madrid, como pueden ser la Policía Nacional y la Guardia Civil -que lo compartimos plenamente, no tenga ninguna duda-. Pero, igual que han creado una comisión mixta para analizar qué tipo de ayudas se pueden dar a los Cuerpos de Policía Nacional que están en Madrid y de la Guardia Civil, ¿por qué no se estudia qué ayudas, aparte de a las BESCAM -ese es otro debate que traeremos otro día, porque, lógicamente, no será la última vez que comparezca en esta Comisión-, se pueden prestar para las Policías Locales en el medio rural para que se queden en ese municipio y no tengan que desplazarse necesariamente a Alcobendas, a Getafe, a Fuenlabrada o a Madrid ciudad? Yo creo que en esa iniciativa algo más pueden hacer desde la Consejería que mirar para otro lado.

Y, es más, yo creo que la ley que se aprobó aquí el 22 de febrero de 2018, la primera ley que se aprobó, lleva el título de Ley de Coordinación de Policías Locales. ¿Y quién tiene la competencia de la coordinación de las policías locales? ¿Los ayuntamientos? ¿Cada ayuntamiento tiene que coordinarse con cada Administración -que eso ya lo hacen-? ¿O la coordinación depende de la Comunidad de Madrid? Eso dicen el artículo 20 y siguientes de esa ley, que la competencia de coordinación la tiene la Comunidad de Madrid. ¿Ustedes coordinan? Pues yo creo que poco; de hecho, yo tuve la experiencia de solicitarles las actas de las comisiones mixtas de los convenios BESCAM y me obligaron a ir a un contencioso en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para intentar ver si había algún acta. No se celebró ninguna comisión y me parece que en la actualidad no se está celebrando ninguna. Por eso, yo creo que ustedes no se han destacado por la coordinación sino más bien por la desinformación. Yo creo que necesitamos de alguna forma que, ante esta movilidad, la Comunidad de Madrid se lo tome en serio; creo que puede hacer iniciativas y, por ejemplo, una de ellas, que era sencilla, es esta Ley de Coordinación de Policías Locales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Hay un cupo de funcionarios... El artículo 41.5 habla de otros funcionarios que pueden acceder, como los agentes de movilidad, que están a punto de extinguirse. Y creo que hay una fórmula y es que, si ustedes reglamentan cómo se debe hacer el concurso-oposición, de alguna manera facilitan que se pueda acceder a esas plazas; son 400 trabajadores cuyas plazas están a extinguir. Como quiero tener un minuto más, después continuaré. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica, interviene don Luis Miguel Torres Hernández; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias. Le agradezco a su señoría la preocupación por el tema, una preocupación que compartimos. Y paso a exponerle algunas de las medidas concretas en las que ya estamos trabajando. Respecto a la colaboración entre municipios -dentro del seno de esa coordinación que sí es competencia nuestra-, estamos ahora por la labor de favorecerla, en base al artículo 31 de la ley que mencionaba, precisamente porque entendemos que esa colaboración entre municipios pequeños en momentos concretos, puntuales, en los que la población de dichos municipios aumenta por razones de fiestas locales o por cualquier otra razón, es muy positiva, a pesar de que no siempre desde la Delegación del Gobierno esta colaboración se facilita en la misma medida que lo hace la Comunidad Madrid.

Hablaba de la formación en el IFISE. Básicamente, su medida principal tiene como base la colaboración con los municipios a través de las más de cuarenta juntas locales que llevamos celebradas desde el 29 de mayo. Nos han trasladado lo que vamos a hacer, que es sacar dos promociones de cursos básicos, a la vez que vamos a autorizar que se puedan hacer los cursos de promoción de sus mandos precisamente para agilizar la formación y que de la manera más rápida posible tengamos a los nuevos agentes formados y con el periodo de prácticas superado.

La interlocución con los municipios es uno de los objetivos principales del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y, desde luego, también de la Dirección General. No solo hemos tenido esas juntas locales de seguridad sino también reuniones con alcaldes de municipios como Humanes, Arroyomolinos o San Agustín de Guadalix. Hemos convocado una próxima reunión con todos los jefes de Policía Local de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y, a pesar de que todavía no hemos podido convocar oficialmente la Comisión Regional de Coordinación puesto que la Federación Madrileña de Municipios está configurando su nueva Ejecutiva, sí que hemos hecho un grupo de trabajo, presidido por el propio Consejero, en el que ya hemos ido marcando, de mano de los ayuntamientos y de mano de los sindicatos, las líneas de trabajo que queremos seguir durante toda esta Legislatura, que, como le decía, va a tener siempre al municipio como centro de nuestra actuación.

Una de las medidas principales que también ponía sobre la mesa su señoría se refiere a los agentes de movilidad, a la tasa de reposición; son cuestiones que, desde luego, necesitan una flexibilidad mayor por parte del Gobierno central. En cuanto a la tasa de reposición, cuando hablamos de agentes de Policía Local, sería positiva para todos y ya estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid precisamente para ver de qué manera, si es que encaja en los planes del propio Ayuntamiento, estos agentes de movilidad pueden formar parte de esto, así como para ver otras medidas, como, por ejemplo, el porcentaje de personas que podrían venir de otras Fuerzas y Cuerpos del Estado para entrar también a formar parte de esas promociones sin formar parte de la tasa de reposición.

En definitiva, para todo esto, unido al proyecto principal, que creo que son las BESCAM, se destinan en torno a 74 millones de euros a los municipios de la región a través de este programa, el 68800, directamente dirigidos al Capítulo Primero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias. Creo que en esto es donde reside el éxito de que la tasa de criminalidad, año tras año, se haya ido situando en unos límites muy por debajo en cuanto a delitos y muy por encima en lo que se refiere a seguridad respecto a la media europea.

Creo que del trabajo que estamos haciendo tenemos que sentirnos satisfechos. Obviamente, no nos conformamos y, a través de la coordinación con los municipios, como decía, confío en que irán mejorando aquellos problemas que surgen en el operativo del día a día de los policías locales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en el segundo turno de réplica, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias. Parece que ya, por fin, hemos avanzado algo más en la información que me ha dicho al principio. Comparto que lo primero que tienen que hacer – yo creo- es reunirse con los 110 ayuntamientos que tienen Cuerpo de Policía Local. Pensaba que me iba a dar algún dato más sobre cuántas plazas vacantes tiene actualmente la Policía Local en la Comunidad de Madrid; sería interesante tenerlo. Luego, creo que también debe reunirse con los sindicatos de la Policía Local; creo que es obligatorio y que alguna idea le pueden dar para colaborar en este proceso en el que están los Cuerpos de la Policía Local, en algunos casos de desmantelamiento en los pueblos pequeños y medianos.

Yo aprovecharía esa comisión mixta que han creado para organizar los apoyos que supuestamente van a dar en cuanto a viviendas y demás a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, porque, hombre, creo que ustedes tienen una responsabilidad más directa con los Cuerpos de Policía Local y, de alguna forma, deberían aprovecharlo.

También, con relación al tema de los presupuestos, creo que es importante el esfuerzo que se ha hecho apoyando a las BESCAM, pero es cierto -se lo quiero recordar- que hay más de 400 plazas de policías que se han dejado de financiar con los recortes que hubo en la época del señor Rajoy. Sería bueno, como ya se aprobó el otro día en la Federación Madrileña de Municipios, una resolución por parte de todos los partidos políticos, por unanimidad de la asamblea de la Federación de Municipios, para dar continuidad a los convenios de las BESCAM durante la vida útil de los policías al mismo tiempo que se financia el proyecto inicial, con 90 millones de euros, que es lo que buscamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalizar contestando a lo solicitado, tiene la palabra don José Luis Torres Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias. Con respecto a los recortes, creo que es importante señalar que

para que continuara el proyecto BESCAM había una corresponsabilidad de ambas partes; por los municipios, de cumplir determinados criterios, que fue lo que ocasionó que se dejara de pagar a algunos de estos agentes.

La coordinación con los sindicatos nos parece esencial, de ahí el grupo de trabajo que hicimos a pesar de no poder convocar la comisión, y la coordinación con todas las partes implicadas también. Nuestra coordinación, como competencia, no tendría ningún sentido si no fuese hecha según lo que nos dictan los responsables de seguridad de los ayuntamientos, que, en definitiva, son los que tienen la responsabilidad operativa, y en esa línea seguiremos trabajando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-74(XI)/2019 RGEF.5875. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-245(XI)/2019 RGEF.6624. Comparecencia del Ilmo. Sr. Titular del Comisionado del Gobierno para la atención a las Víctimas del Terrorismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa*). Bienvenido a esta Comisión, don Ignacio García de Vinuesa, y enhorabuena por su nombramiento; gracias por venir a comparecer para hablarnos de las líneas del Gobierno a través del Comisionado. Al versar las dos comparecencias sobre el mismo objeto, a petición de los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Socialista, tienen la palabra los representantes de ambos Grupos Parlamentarios, al objeto de exponer las razones que motivaron su iniciativa, por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor García de Vinuesa, por venir a comparecer a esta Comisión; quiero darle la más sincera enhorabuena por parte de este Grupo Parlamentario por su reciente designación como Comisionado.

Teníamos especial interés por esta comparecencia porque desde nuestro Grupo Parlamentario, que no somos especialmente sagaces, todavía no nos hemos enterado, señor García de Vinuesa, a qué se dedica usted; no usted personalmente sino este Comisionado. Y le explico: usted

tiene un puesto que no está reflejado, por voluntad fundamentalmente del Grupo Popular, porque así lo manifestó en la Ponencia, en la ley autonómica de las víctimas del terrorismo, con lo que no tiene atribuciones, no tiene responsabilidades legales; podría usted hacer todo o no hacer nada. Tiene usted un puesto en un Gobierno con un presupuesto prorrogado y que no estaba previsto en el anterior presupuesto, y este Grupo –que, como digo, no es muy sagaz- desconoce cuáles son los recursos, los mecanismos, las atribuciones y las capacidades que tiene usted para actuar.

Si hacemos una prospección de que tiene usted algo que ver con la ejecución de la ley de víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid –que suponemos que por ahí van los tiros- y teniendo en cuenta que esa norma prevé actuaciones y elementos que son competencia de diversas Consejerías –porque hay medidas en materia de educación, medidas en materia sanitaria, etcétera-, desconocemos si lo que le queda a usted es algo, es nada o... Bueno, siendo sincero, su puesto ha estado vacante durante unos meses y yo no he visto manifestaciones de víctimas diciendo que estaban desatendidas. Así que supongo que quizás ahora –yo estoy convencido y lo deseo- vaya a tener una actividad muy importante, pero, sinceramente, cuando se creó en la Legislatura pasada el puesto que usted ahora ocupa, mi Grupo Parlamentario planteó que no le veía mucho sentido, que no tenía mucha capacidad y que, si no se le dotaba de presupuesto y no se le dotaba de habilitaciones legislativas, no era más que propaganda. Sintiéndolo mucho, con este nuevo Gobierno –el primer Gobierno liberal de la historia de la Comunidad de Madrid, según he leído por ahí- nos sigue pareciendo igual de medida propagandística. Entonces, crear cargos que no tienen contenido, a mí, que no soy nada liberal, me parece que muy liberal no es.

Así que espero que ahora nos cuente cuáles son sus funciones, reiterándole nuestra felicitación, como no puede ser de otra manera, por haberlas asumido. Muchísimas gracias, señor García de Vinuesa. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, también por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Buenos días. Muchas gracias por asistir a esta comparecencia y me sumo a las felicitaciones del Grupo de Unidas Podemos por su nombramiento.

La verdad es que pedimos esta comparecencia ya hace un tiempo porque la creemos bastante necesaria. Yo tengo una serie de dudas que se nos han planteado siempre en el Grupo desde que existe este Comisionado. Voy a hacer solo una referencia breve y no voy a utilizar todo mi tiempo, porque prefiero no hacer preguntas sobre algo a lo que puede usted contestar. Entonces, me voy a remitir solo a algunas cuestiones para dar seguidamente paso, si le parece bien, a su comparecencia; luego, utilizaremos el tiempo que nos reste.

La verdad es que es cierto que todavía no nos quedan claras las funciones que tiene este Comisionado; esperamos que usted nos aclare estas dudas ahora. Ustedes surgen para aplicar la ley de víctimas en los supuestos en los que hay que aplicar normativa. Tienen un plan de actuación –les

hice una pregunta sobre esto- en las funciones que normativamente tienen encomendadas conforme a la Ley 5/2018; le pido que nos explique a continuación cuáles son, por favor.

Tengo dudas también importantes sobre su relación con el Centro Memorial de las Víctimas y el Observatorio de Víctimas, porque parece ser que va a estar incardinado y coordinado con el Comisionado de Víctimas del Terrorismo; o sea que espero que nos responda usted a esta pregunta. No sabemos a qué nivel ni a qué se refiere esto. Hace unos días les hice una pregunta escrita sobre la competencia y las funciones del Observatorio y me respondieron que son ustedes los que casi lo van a dirigir.

Entonces, bueno, voy a parar aquí, porque tengo bastantes más preguntas, pero se las plantearé después de su primera intervención por si me responde en ella a las dudas que tenía al principio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación comparece, explicando lo solicitado, por un tiempo de diez minutos, el ilustrísimo señor Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, don Ignacio García de Vinuesa; tiene la palabra.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Gracias, Presidenta; le agradecería que me avisara cuando me quede un minuto, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Bien. No es retórico lo que les voy a decir: les agradezco enormemente que hayan solicitado mi comparecencia cuando todavía no he tomado posesión; ello supone que compartimos el mismo interés en que el trabajo que vaya a hacer sea beneficioso para las víctimas de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, estoy de enhorabuena, porque encuentro un apoyo –y así lo considero- de dos Grupos de esta Asamblea, que estoy seguro de que me van a facilitar el objetivo de cumplir escrupulosamente con la tarea que me han encomendado y sobre la que voy a hablar en estos momentos.

Lo primero que tengo que decir es que yo no soy el primer cargo que ostenta la responsabilidad del Comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo. No es nuevo; soy nuevo en el cargo y, como he dicho, no he tomado todavía posesión, pero ya el pasado año, en la anterior Legislatura, hubo una persona que se ocupó de esa responsabilidad.

Les voy a pedir un poco de comprensión ante un novato, que es lo que soy en este cargo, no así en la Administración Pública, pero sí en este cargo. Tengo perfectamente claro que la figura del Comisionado es absolutamente necesaria para llevar a cabo las iniciativas legales, muchas, empezando no solamente por la Ley 5/2018 sino toda una serie de iniciativas legislativas que se

tomaron en su día, tanto desde la Comunidad de Madrid como desde el Gobierno central, para dar amparo a las víctimas del terrorismo.

Las víctimas del terrorismo ven recogidos en diversas leyes los valores que deberían preservarse desde la sociedad: la memoria, dignidad y justicia de las que tantas veces hemos hablado, y la verdad es que en ocasiones no son más que una parte de lo que la sociedad debería garantizar a las víctimas. Hay otra parte que está recogida en diversas leyes que se refieren a indemnizaciones de carácter económico que las víctimas tienen la obligación de recibir.

Bien, si desde la Comunidad de Madrid, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, nos limitáramos a disponer de una estructura -que existe, que es la que existe- puramente técnica, compuesta por personas que resolvieran exclusivamente aquellos trámites administrativos que garanticen que las víctimas van a cobrar las cantidades que están recogidas en los diversos preceptos, a mi juicio nos estaríamos quedando muy cortos en lo que las víctimas deberían esperar de la sociedad. Por ello, me parece fundamental la decisión que en su día se tomó -que no es nueva, insisto- de crear la figura del Comisionado y que vaya más allá de la estricta consecución de los objetivos económicos. Desde mi punto de vista, y en los pocos días que llevo pensando en cómo desarrollar mejor mi responsabilidad, he llegado a la conclusión de que las víctimas todavía tienen pendiente – y siempre la tendrán- una reparación social que no puede quedarse simplemente en una reparación económica; por ello, este Comisionado de Atención a las Víctimas tiene por objeto mantener con ellas un permanente contacto para conocer lo que, a su juicio, la sociedad debería ofrecerles y no les ha ofrecido.

Miren, hay una serie de preceptos administrativos –yo estoy encantado de informarles, pero estoy seguro de que ustedes son suficientemente sagaces para conocerlos- que suponen determinados derechos que las víctimas tienen en cuanto a precios de usos de los servicios públicos en las instalaciones deportivas, en los transportes, las indemnizaciones de las que yo he hablado, pero creo que ninguno vamos a estar de acuerdo en que nos limitemos a esto. Yo creo que la ventana de atención a las víctimas debería estar permanentemente abierta para que la sociedad, que está en deuda con ellas, piense qué más podemos hacer. Para ello, me propongo mantener un contacto permanente –de hecho, ya lo he iniciado- con todas las asociaciones y fundaciones de víctimas para que me trasladen sus inquietudes; entenderán que para mí es mucho más importante la opinión de las víctimas y lo que ellas me trasladen que no el estricto cumplimiento de unos preceptos legales.

Por lo tanto, señoría, le digo que la respuesta en estos momentos tiene que ser necesariamente muy amplia. Yo soy Delegado de la Consejería de Justicia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ocuparme, en el más amplio sentido, del mundo de las víctimas, lamentablemente muy numeroso, con muchas necesidades que no solamente pueden cubrirse con unas cantidades económicas. Es por ello por lo que les decía –e insisto en que no es retórico- que, con la ayuda de ustedes, estoy convencido de que podremos diseñar una actitud permanente de amparo y de solidaridad con las víctimas que vaya mucho más allá de lo que estrictamente establecen unas normas de carácter técnico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Seguidamente, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de formular aclaraciones, hacer observaciones o plantear nuevas preguntas, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por un tiempo máximo de cinco minutos; señor Morano, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al señor García de Vinuesa por su intervención. Lo malo que tiene ser el primero –en el pecado va la penitencia de ser el Grupo más pequeño- es que, cuando uno no se ha enterado de algo, a veces las intervenciones del resto de portavoces le iluminan; entonces, lo que a mí me ha pasado, señor García de Vinuesa, es que estoy exactamente igual que diez minutos antes de que usted hablara: ¡no me he enterado de qué narices –si me permite la coloquialidad- va a hacer usted!

Vamos a ver, primero, esta comparecencia no se le pidió a usted cuando no estaba designado, esta comparecencia la pidió este Grupo Parlamentario –y creo que también, por fechas, el Grupo Socialista, aunque de esto no estoy seguro-, cuando usted no era usted, cuando usted era la señora Pedraza; es decir, que estaba designada y ahí todavía este Grupo... Que no se lo voy a preguntar, le preguntaré al Consejero en algún momento qué ha pasado ahí, por qué este cargo, que discursivamente se plantea como tan importante, tiene altas, tiene bajas... El señor López actúa como Jesús Gil en los tiempos en los que cambiaba al entrenador del Atlético de Madrid cada dos semanas y la cosa no solía ir bien, estuvo a punto de bajar a Segunda; ¡así que eso no es algo recomendable!

Y usted me dice –evidentemente, en esto estoy de acuerdo- que, si solo nos limitáramos al abono de las indemnizaciones a las que tienen derecho las víctimas del terrorismo en base a la Ley 5/2018, su Comisionado no sería necesario y que hay que ir mucho más allá. ¡No puedo estar más de acuerdo! Pero es que, como usted bien ha dicho, usted no es un delegado del Gobierno para las víctimas del terrorismo, ¡usted es un delegado de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas!, y, por lo tanto, solo puede ejercer materias competenciales derivadas de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Y es que en la Ley 5/2018 la única competencia que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, vinculada a las víctimas del terrorismo, ¡es la gestión de las indemnizaciones! Entonces, si me dice que usted no era necesario para la gestión de indemnizaciones y solo tiene como competencia la gestión de indemnizaciones, no voy a llegar a la conclusión que se deriva, ¡porque algunos nos gusta más la lógica dialéctica que la formal!, pero algún formalista diría: ¡oiga, es que usted no sirve absolutamente para nada!

Me dice usted: “es que tienen determinados derechos las víctimas en materia de uso de servicios públicos, como los polideportivos”, de lo cual tiene competencia la Consejería de Deportes, no usted, ¡y no tiene nada que hacer al respecto! Tienen las víctimas derechos vinculados a los transportes, de lo cual tiene competencias la Consejería de Transportes, no usted, ¡con lo cual, no tiene nada que hacer al respecto! Tienen derechos en materia educativa, de la cual tiene competencias la Consejería de Educación, no usted, ¡con lo cual, ¡no tiene que hacer nada al respecto!

Tienen derechos en materia sanitaria, de lo cual tiene competencias... Puedo seguir así un rato; es que tienen un Gobierno de trece Consejerías, con lo cual esto se alarga un tanto.

Señor García de Vinuesa, lo que nos ha venido a decir es que usted está aquí para mantener un contacto permanente con las víctimas; esto me parece legítimo, pero todo lo que le trasladen las víctimas se lo va a tener usted necesariamente que trasladar a otros miembros del Gobierno, que son lo que tienen competencia concreta en esas materias. Usted, además -en contraste con otras instituciones análogas que ha habido, como el Alto Comisionado de ámbito estatal para las víctimas del terrorismo-, es Delegado del Gobierno y no de la Asamblea de Madrid, con lo cual, sus niveles de control y sus niveles de capacidad de actuación refrendada por textos legislativos son prácticamente nulos, ¡porque usted no sale en la ley! Si mañana el señor López, en un alarde de "jesusgilismo", decidiera destituirle y no sustituirle, el organigrama de la Comunidad de Madrid seguiría exactamente igual, los derechos de las víctimas estarían exactamente igual de cuidados y nadie se daría cuenta; un ejemplo claro es que hemos estado unos meses sin Comisionado ¡y nadie se ha dado cuenta!

Señor García de Vinuesa -que usted sabe que yo le tengo un aprecio personal y un gran respeto-, a usted le han asignado esta tarea y entiendo que lo hará lo mejor posible y, dado que está absolutamente vacía, la va a hacer perfectamente; yo estoy seguro de que es usted perfectamente capaz de no hacer nada y no hacer nada haciéndolo bien -de eso estoy convencido-. Lo que le pido es que su Gobierno tenga alguna iniciativa para dotar de contenido su cargo; si no, repito, desde la oposición -por lo menos nuestro Grupo Parlamentario- vamos a considerar que es pura propaganda, y las víctimas necesitan muchas cosas, pero desde luego lo que no necesitan es propaganda. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de cinco minutos, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerle su comparecencia, señor García de Vinuesa, darle la enhorabuena por su nombramiento y desearle toda la suerte del mundo. En este caso además, por las competencias de las que estamos hablado y seguiremos hablando ahora en esta comparecencia, por las atribuciones o, al menos, por el ámbito material al que se refiere su negociado, entre comillas, supera lo que es una expresión ritual en realidad o de mera cortesía parlamentaria decirle que su éxito redundará en éxito de los madrileños porque lo es de las víctimas. Si algún chiringuito -yendo al final de lo que voy a decir- habría que quitar el último -si es que hubiera que empezar a quitar, que hay que empezar a quitar chiringuitos- sería alguno que eventualmente se refiriera a las víctimas del terrorismo. Por tanto, tiene todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en el desempeño de las funciones que pueda desarrollar su Comisionado, que en realidad va a haber que esclarecerlas, ciertamente; va a haber que explicitar o esclarecer todo ese ámbito competencial transversal que pueda tener o de atribuciones -eso habrá que hacerlo-, pero, desde luego, si hay que tener cortesía, si hay que tener confianza al inicio de la andadura, en su caso y con su ámbito material de atribuciones, o por lo

menos de proyección posible de competencias, lo va a tener especialmente por la materia a la que se va a dedicar y, además, porque es especialmente importante y especialmente necesario.

Durante muchísimo tiempo ha habido consenso, ha habido unanimidad más que consenso, sobre que las víctimas del terrorismo no merecían más que respeto y consideración; era una cosa clara, fuera uno del Partido Comunista, fuera de Izquierda Unido o fuera uno del partido que fuera, hasta de otro ámbito cualquiera –sí, sí, estoy hablando de la realidad-, y esto, desgraciadamente, se ha empezado a esfumar y a difuminar. Es una cosa en la que habrá que estar y trabajar, porque se ha producido un fenómeno curioso en el que las víctimas del terrorismo no solo no suscitan siempre ese unánime apoyo, consideración, respeto y admiración sino que a veces generan cierto –no sé si decirlo- rechazo y, desde luego, ironía y, si en algo debiéramos dejar para lo último la ironía, sería con las personas que han sufrido terrorismo. Por tanto, en todo eso que usted decía de memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo siempre va a tener el apoyo de este Grupo, siempre que nos movamos dentro del ámbito del acuerdo por el cual votamos a favor de la investidura de la Presidenta y del Gobierno, por tanto. Esto como cuestión inicial.

Luego, está la cuestión tortuosa del nombramiento del Comisionado, de lo cual tampoco es usted responsable; al fin y al cabo esto es como lo que le pasaba antes a nuestra compañera diputada y señora Viceconsejera, porque al final estaba dando cuenta de una cuestión que tampoco depende de ella, depende de que se tramite en el Consejo de Gobierno y de que se traiga a esta Cámara algo que no se ha hecho y estaba dando cuenta, explicándome teorías sobre la Constitución y sobre el Estatuto de Autonomía porque no depende de ella quizás, o sí, ino lo sé!, pero en gran medida no. Pues a usted le pasa igual, todo lo tortuoso del nombramiento tampoco depende de usted.

Al fin y al cabo, hay todo un ámbito de competencias... ¿Estoy en tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí. Le queda un minuto y medio.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Bien. Desde luego, en todo el ámbito competencial posible, en toda la interlocución con las organizaciones de víctimas, en la colaboración y en toda la labor asistencial hay bastante por hacer. Se ha referido usted a lo meramente económico, pero, luego, también ha hablado con mucho acierto de la reparación social, que es a lo que yo también me refería, a ese reconocimiento unánime que prestemos todos a las personas que han sufrido la forma más grave de delincuencia y ataque a los derechos humanos que pueden existir en una sociedad. Por tanto, todo lo que es la sensibilización, que también recoge la propia ley, más cuando todavía hay reformas pendientes de la propia ley -que se han anunciado además por el propio Gobierno- que habrá que desarrollar, decidir y tramitar, solucionando ese relativo vacío legal u oscuridad que ciertamente existe y, por tanto, esclareciendo esas competencias que puede tener en relación con esa transversalidad. No somos especialmente partidarios de observatorios -de gente que se dedica a observar- u órganos de este tipo, pero en este caso, siendo un Comisionado -una figura que además no es lo mismo-, debe tener capacidad de impulso ejecutiva y legislativa, y de momento tiene nuestra confianza y nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Pues me ha sorprendido esto último, porque yo esperaba del Grupo Vox que dijera que no cree que exista el terrorismo porque todas las violencias son iguales y que un asesinato da igual si es por terrorismo o por un atraco. Veo que no, que cuando dicen esto en otros ámbitos no es por ignorancia sino por complicidad (El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: *Porque es obvio*), cosa que sospechábamos.

Señor García de Vinuesa, yo también me uno a las felicitaciones y a los buenos deseos. Creo que su tarea, evidentemente, en lo formal, lleva toda la razón el señor Morano y, en lo material, sospecho que sobrepasará sus competencias, pero sí creo que su nombramiento viene precedido de un pésimo itinerario. Ha dicho usted –se lo ha tenido que recordar el señor Morano– que en la Legislatura pasada se nombró algún Comisionado, ¡y en esta!, y en esta, lo que pasa es que ha sido un bochorno. Se nombró a la señora Pedraza porque pensaban que iba a haber Gobierno nacional; perdón, se nombró a la señora Pedraza y entonces se la destituye para colocar a doña María del Mar Blanco, pero entonces se dan cuenta de que va a haber nuevas elecciones y que, a lo mejor, la señora Blanco consigue el escaño que no tiene y, por lo tanto, ya no hace falta colocarla en otro sitio; pero, entonces, pasan las elecciones y se le nombra a usted. O sea, su nombramiento no ha pasado en balde por una suerte de debates internos o, lo que sería una buena noticia, porque el Gobierno de la señora Ayuso o la Consejería del señor López estuvieran hablando con las asociaciones de víctimas a ver quién les parece un perfil ideal para este Comisionado; no han hecho esto, por lo menos no lo han hecho, desde luego, con la asociación mayoritaria de víctimas del terrorismo producidas en la Comunidad de Madrid, que es la Asociación 11-M. No les han preguntado qué les parece el Comisionado, qué nombramiento les parecería ideal, en absoluto; con lo cual, durante estos seis meses, lo que hemos sufrido es un desprecio absoluto a su función, a la suya que ejerce ahora, por parte de la Presidenta Ayuso y del Consejero López.

Nosotros también nos preguntamos por qué un Comisionado y no, por ejemplo, una Viceconsejería o un Comisionado que dependiera del Gobierno o incluso de la Asamblea de Madrid. Podría tener ventajas, ¿eh?, que fuera un Comisionado; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, en la Legislatura pasada, se constituyó un Comisionado de Memoria Histórica y lo primero que se hizo fue ofrecer a todos los partidos que designaran gente para participar en ese Comisionado e intentar que la Memoria Histórica..., que es el mismo ámbito que esto, ¿eh?, es el rechazo a los crímenes, a las violaciones de derechos humanos, la reivindicación de la memoria, la justicia, la dignidad..., todos los valores que ha dicho usted: verdad, justicia y reparación, y garantías de no repetición; eso es lo que ilustra siempre la memoria y, por eso, cuando se rechaza en algunos ámbitos, se está siendo cómplice de esas violaciones de derechos humanos. Pero vuelvo. Entonces se hizo una Comisión plural para que se avanzara con el mayor consenso posible.

El Comisionado podría tener sentido, primero, si tuviera competencias y, segundo, si tuviera una composición plural y se invitara al conjunto de los partidos políticos y, sobre todo, al conjunto de

las asociaciones de víctimas del terrorismo, que es un ámbito plural; pero esto, hasta donde nosotros sabemos, no se ha hecho.

En la Comunidad de Madrid tenemos que tener especial delicadeza –porque no siempre se ha tenido- para no arrojar víctimas unos a otros, porque, que yo sepa, aquí todos estamos en contra del terrorismo. Preguntaba el señor Gutiérrez de Cabiedes desde cuándo ha habido un cierto desprecio por las víctimas. Yo lo tengo muy claro: desde el 11-Madrid; en el 11-M se empezó a mentir para aprovechamiento partidista de un atentado terrorista y se persiguió –hasta el punto de que tuvo que tener escolta, no para protegerla de los terroristas sino de supuestos enemigos del terrorismo- a la Presidenta de la Asociación 11-M, Pilar Manjón, y se la atacó con todo tipo de barbaridades y de mentiras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, muchas gracias. Creo que ese es un punto de inflexión al que no se debería volver y creo que esa puede ser una buena tarea suya: intentar generar consensos; intentar que no vuelva a pasar, por ejemplo, lo que pasó la semana pasada, que un tuit del Partido Popular de Madrid decía: “El PSOE blanqueando a ETA. La novedad sería lo contrario”; pues no, la novedad no sería lo contrario. Yo estoy bastante lejos ya de formar parte del PSOE, pero lo que pone el PSOE, durante muchos años, son víctimas del terrorismo, y es una vergüenza que un partido que se supone que está en contra del terrorismo haga este tipo de discursos!

Me gustaría saber dos cosas sobre la Ley de Víctimas del Terrorismo y su tarea: lo primero, ¿se va a hacer algo contra la discriminación a los no empadronados que sufran atentados terroristas en la Comunidad de Madrid que mantiene la actual ley?; lo segundo, se han empezado a dar las subvenciones que asigna la ley a víctimas del terrorismo, pero no se han dado a todas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. Simplemente, una pregunta: ¿qué criterio se está utilizando para priorizar cronológicamente a algunas víctimas sobre otras? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Fernández-Luna, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar al señor García de Vinuesa por su reciente nombramiento y agradecer su comparecencia aquí. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la violencia terrorista constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad tanto por el dolor que origina a las víctimas y a sus familiares como por la conmoción que provoca en la sociedad en general, pues supone un ataque frontal a nuestros principios y valores, que son los que vertebran nuestra convivencia.

En la actualidad, y como ha mencionado usted, junto a las ayudas públicas que en forma de indemnización tienen derecho a recibir las víctimas, sí que se intentan recoger una serie de medidas y

acciones que tratan de procurar no solo el resarcimiento económico sino, como ha mencionado usted, ese reconocimiento moral que se debe a las víctimas del terrorismo, tratando de retrotraer la situación al momento anterior al que se produjo el ataque terrorista.

La OMS define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, una persona, un grupo, una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Partiendo de la idea de que todo acto terrorista supone una vulneración de derechos humanos, ya en las Naciones Unidas, en la Conferencia Mundial que tuvo lugar sobre los derechos humanos, en concreto, en la Resolución 50/186, se mencionaba la necesidad de promover el trabajo conjunto sobre la rehabilitación y reintegración de las víctimas en aras de conseguir una reparación integral de las mismas.

En este sentido, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que podemos extraer tres perspectivas que integrarían el derecho a la reparación de las víctimas: una, serían las ayudas económicas y asistenciales; otra, las subvenciones a entidades representativas de los derechos e intereses de las víctimas del terrorismo, y una tercera, que serían las distinciones honoríficas. Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que entre las funciones que debería desarrollar este Comisionado estaría la de proponer líneas de colaboración que favorezcan la continuación de la acción asistencial a las víctimas y la defensa de su memoria, dignidad y justicia; también, la gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento, lesiones físicas y psíquicas, las ayudas por daños materiales y las subvenciones a entidades que representen y defiendan los intereses de las víctimas; la propuesta y elaboración de convenios y de acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro.

En este sentido, nos gustaría saber si van a llevar a cabo tareas de coordinación con todos los profesionales que trabajan en el apoyo a las víctimas y a sus familiares, tanto en lo que se refiere a la reinserción sociolaboral como a la recuperación psicológica y al asesoramiento legal. Este último punto sí que nos interesa mucho, porque es verdad que una de las primeras necesidades que se plantean en el caso de víctimas de un atentado terrorista y, sobre todo, cuando se trata de víctimas de un atentado masivo, es la necesidad de estar informado sobre todos los derechos y, en consecuencia, sobre todos los recursos a los que tanto las víctimas como sus familiares tienen acceso. En este caso, normalmente la persona que sufre un atentado de estas características se siente desconcertada, desorientada y sobre todo desinformada; no sabe si tienen que acudir a algún lugar de la Administración, si les corresponde algún tipo de prestación, si han de solicitar algún tipo de indemnización por haber sufrido las consecuencias de un atentado, si tienen derecho a determinados servicios sociales. Por tanto, las víctimas necesitan y demandan un servicio cercano de información, de orientación y, sobre todo, de acompañamiento en todo el proceso de recuperación de la normalidad en todos los contextos de su vida.

Otra de las labores que consideramos que debiera ser función del Comisionado es la de realizar acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad para conseguir el apoyo a las

víctimas de estos delitos y la repulsa hacia las actividades terroristas. Desde Ciudadanos consideramos que es imprescindible la sensibilización y concienciación de la sociedad española sobre los efectos y las consecuencias de los actos terroristas, apostando por un acercamiento a ideas de tolerancia, convivencia, respeto a las libertades y el más rotundo no a la violencia y al terrorismo. De ahí que creamos que uno de los pilares de cualquier asociación de ayuda a víctimas del terrorismo no puede conformarlo solo el proyecto en el que se realizan actividades o atenciones de manera directa con las víctimas y sus familiares sino que también deben conformarlo programas destinados a informar, a concienciar, a sensibilizar de los efectos de esta violencia terrorista en el cuerpo social y su especial incidencia en el colectivo de víctimas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias. También se les debe informar de programas orientados a la transmisión de valores de tolerancia, respeto y convivencia, y así conseguir una mayor concienciación social y general. Por tanto, para finalizar, nos gustaría saber si va a llevar a cabo proyectos, programas y campañas de sensibilización y concienciación social en este sentido. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de cinco minutos, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, señor Vinuesa, bienvenido a su casa, puesto que ha estado aquí durante cuatro años representando a los madrileños por su formación política, por el Grupo Popular, y siempre es de agradecer que uno retorne, aunque sea de esta manera, como compareciente, a esta Casa. Me sumo a las felicitaciones, en este caso de manera personal y como Grupo Parlamentario Popular, por su designación y nombramiento -tomará posesión esta tarde- y le deseo todo lo mejor. No le voy a preguntar, como el señor Morano, casi a qué dedica el tiempo libre -como dice la canción-, porque sé de su buen hacer, de su buena experiencia en la gestión pública y de su conocimiento de la Administración Pública, pero le deseo todo lo mejor, no solamente en lo personal sino también en lo profesional, porque, como usted muy bien decía antes, ese buen hacer hará que un colectivo tan importante y tan sensibilizado como es el de las víctimas del terrorismo se vea resarcido de alguna manera, no solamente desde el punto de vista que marca la ley sino también desde el punto de vista, como usted bien decía, moral, que se merecen por parte de la sociedad madrileña.

Entrando un poco en los diferentes avatares que se han puesto sobre la mesa, yo les diría respecto a competencias aquí y allá... Bueno, ahora que estamos en época navideña, en época de Papá Noel, de Santa Claus y de Reyes Magos, es decir, en época de reparto, y especialmente en época de reparto del futuro o hipotético futuro nuevo Gobierno de España, le diría al señor Morano que tuviera muchísimo cuidado con lo que está diciendo respecto a las competencias, porque quizá nos dé unos buenos titulares para hacer unos buenos debates respecto a qué competencias pueden caer por determinados municipios de la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, Galapagar.

Dicho esto, sí quiero dejarles muy claro que, desde mi punto de vista y también un poco desde el conocimiento de la Administración Pública, lógicamente el que esté adscrito o no esté adscrito a una Consejería no implica la transversalidad de las materias, dicho sea de paso. Por esa regla de tres, el Viceconsejero de Presidencia no tendría ninguna función más que la propia de la Vicepresidencia, cuando sabemos que es transversal, o, puestos así, el Viceconsejero de Hacienda solamente tendría competencia en materia de Hacienda, cuando sabemos que la competencia es transversal y muy amplia respecto al resto de Consejerías. Por lo tanto, lógicamente yo creo que ese avatar está dilucidado, más allá de que quizá nos sirva de argumento dentro de muy poco tiempo, espero que no, respecto a Podemos.

Me gustaría también agradecer y recordar a sus antecesores, a la señora Pedraza especialmente y también al señor Urquijo, puesto que esta competencia la tenía antiguamente la Dirección General de Seguridad, luego, la Comisionada y ahora usted; fíjese, antes era la Dirección de Seguridad y ahora es el Comisionado. Por lo tanto, yo creo que hay que agradecer también el trabajo que han desarrollado.

No voy a valorar determinados planteamientos que ha hecho usted, que yo creo sinceramente que están muy bien reflejados, respecto a cuál es el contenido que se tiene que desarrollar desde la figura que usted representa y que va a ostentar plenamente a partir de esta tarde, pero en la primera petición de comparecencia que le ha hecho la representante del Grupo Socialista, y supongo que se lo pedirá también ahora, sí que me gustaría que nos ampliara un poco más, en el ámbito de su nueva función, respecto al Observatorio de Víctimas, cómo va a estar incardinado de alguna manera con su figura y cómo va el tema del Memorial de Víctimas.

Me gustaría que nos ampliara uno de los anuncios que hicieron el Consejero y la Presidenta respecto a la acción popular, en la modificación que se va a plantear de la ley para todos aquellos delitos de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas del terrorismo. Comentaba la portavoz del Grupo de Ciudadanos cómo se va a incardinar esto -porque esto también lo refleja la ley- respecto al tratamiento a las víctimas del terrorismo, es decir, a las víctimas una vez producido un atentado terrorista masivo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias. Respecto al Plan de Emergencias de la Comunidad de Madrid, al PLATERCAM, cómo se va a incardinar.

Y, por último, no quería dejar de contestar al señor Martínez Abarca una cosa que sinceramente denota lógicamente su posicionamiento ideológico, el cual respeto, pero, respecto a quién lleve escolta o no lleve escolta dentro de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, mire usted, yo creo que hay desgraciadamente todavía muchas víctimas del terrorismo en muchas asociaciones, no solamente en esa, que siguen llevando escoltas, desgraciadamente, no solo porque les agredan físicamente sino porque desgraciadamente ven amenazada su vida de manera constante y permanente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de cinco minutos, la señora Jalloul.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. A ver cómo comento esto con todo mi respeto. Gracias por su comparecencia de nuevo; creo que todo el mundo le ha dado las gracias por su presencia aquí. No nos han quedado en absoluto claras ninguna de las preguntas para las que ha venido usted aquí a comparecer, ni las que le he hecho yo, ni creo que las del resto de Grupos. Usted nos ha dicho que un Comisionado es necesario; usted ha dicho que va a dar una respuesta amplia, pero no entendemos a qué se refiere con amplio. Una respuesta amplia pero, ¿en qué?, ¿cómo?, ¿en qué sentido?, ¿cuántas iniciativas?, ¿qué iniciativas van a ser?

Quiero dejar aquí muy claro por parte de mi Grupo Parlamentario que, cuando hablamos del tema de víctimas, nosotros no despreciamos a ninguna; creo que la acción del Partido Socialista con las víctimas ha sido palmaria y tajante desde la Ley de Memoria Histórica a la Ley de Víctimas nacional de 2011, también en el apoyo a la Ley de 2018 de Víctimas de este Parlamento regional. Por lo tanto creo que eso es incuestionable e indudable: tenemos una sensibilidad muy especial con las víctimas y así lo queremos dejar claro, como cada vez que tenemos una comparecencia relacionada con cualquier tema de víctimas; ¡aquí está el Partido Socialista y estará siempre al frente!

Usted ha dicho también que va a haber indemnizaciones, pero no sabemos –también lo ha preguntado el Grupo Más Madrid- si se han comenzado a realizar algunas ni cómo se están gestionando. Ha dicho que las víctimas necesitan reparación social, y una serie de frases que nosotros creemos que son una obviedad, ¡claro que necesitan una reparación social!, pero ¿con qué tipo de actividades? El artículo 28, sobre el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, en uno de sus puntos, c”), por ejemplo, habla de la propuesta de colaboración en los convenios y acuerdos con instituciones sin fines de lucro. ¿Qué elaboración de convenios? ¿Qué acuerdos? Creo que este tipo de preguntas nos las tiene que responder, porque realmente es verdad que no entendemos, no sabemos cuáles son sus competencias, incluso desde su propio Grupo Parlamentario le acaban de hacer unas preguntas para que nos esclarezca un poco, porque, si las respuestas van a ser que va a ser todo muy amplio, reparación social y tal, pues nos vamos a ir de aquí como hemos venido: sin idea de nada. Sin acritud se lo digo, de verdad, lo que pasa es que nuestra obligación es preguntarle.

Desde el Grupo de Ciudadanos han hablado de asesoramiento a las víctimas y ¡claro que hay que normalizar la vida de las víctimas!, hay que hacer convenios con las víctimas, hay que hacer actividades -que todavía no sabemos cuáles, espero que usted me responda eso ahora-, pero entendemos que es un poquito difícil si realmente existen ciertos criterios de análisis de las víctimas en relación con las indemnizaciones que van a percibir, dependiendo de lo establecido en la ley en cuanto al tema del empadronamiento, del que nosotros somos bastante críticos, como bien se ha comentado también desde el Grupo Más Madrid. Ahora me voy a centrar en eso, pero, primero, quiero hablar de tres cosas fundamentales.

Mire, esta ley, la de 2018 -ya que como bien ha comentado su principal labor es aplicar esta ley y, por lo tanto, entiendo que usted la conoce bien y que ha venido aquí porque la conoce bien- dice: "Instaurar mecanismos para evitar la radicalización y fanatismo y fomentar la sensibilización sobre el terrorismo a través de herramientas que difundan y profundicen, sobre todo, en los más jóvenes, la importancia de los principios y valores democráticos y creen conciencia acerca del daño que supone para un Estado de Derecho cualquier forma de terrorismo". ¿Qué actividades son estas? ¿Qué herramientas son estas? ¿Las van a poner en práctica? ¿Dónde? Necesitamos especificar, porque la ley no lo hace; la ley pone este párrafo, pero no desarrolla nada más. Queremos saber si esto se va a desarrollar, cómo y de qué manera, porque es fundamental. Estamos en un estadio en el que la prevención de la radicalización que lleva a la violencia es fundamental porque, si no, las consecuencias pueden ser nefastas. Entonces, la fase preventiva para nosotros es esencial; la ley no la contempla, aunque pone este párrafo, por lo que queríamos saber si ustedes la van a desarrollar en el Comisionado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Centro Memorial de Víctimas; tampoco se ha mencionado, aunque yo lo hice en mi pregunta. Otra pregunta que le acaban de hacer desde su Grupo Parlamentario es cómo se van a incardinar y a coordinar el Comisionado de Víctimas de Terrorismo y el Observatorio de Víctimas; nos parece fundamental que nos explique aquí cómo se va a hacer.

Creo que tenemos, luego, otro turno de intervención, ¿verdad, Presidenta? Ahí hablaremos del criterio de empadronamiento, en lo que también hemos sido críticos, pero, por favor, le pido que nos dé más concreción y no solo decir en la respuesta que va a ser amplia; se puede decir respuesta amplia con concreciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los distintos Grupos Parlamentarios don Ignacio García de Vinuesa por un tiempo máximo de siete minutos; tiene la palabra.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Gracias, Presidenta. Miren, les voy a hacer una propuesta y, luego, en su turno, me contestan si les parece bien o no. La propuesta es que vuelvan ustedes a solicitar mi comparecencia pasado un tiempo razonable, por ejemplo, tres meses. Estoy en estos momentos calentando en la banda, todavía no he salido al partido; tienen ustedes que entender que necesariamente tenga que hablar de una manera poco concreta en algunos aspectos. Yo podría hacerlo y preparado lo he; yo podría decirles: "miren, el seguimiento de las indemnizaciones está así en estos momentos", pero me quedaría muy descontento con mi intervención.

Les aseguro, y vuelvo a decírselo sinceramente, que lo que hoy estamos presenciando en esta comparecencia es exactamente lo que yo entiendo que debería transformarse. ¿A qué me refiero? Empezando por el señor Morano que menciona, ¡cómo no!, ¡si es que estamos donde estamos!, usted pertenece a un Grupo que es opuesto al del Gobierno de la Comunidad de Madrid y

necesariamente tiene usted que hablar de la forma que le parezca del Consejero; pues bien. Lo mismo pasa con otros Grupos que no están alineados con el Partido Popular, pero aquí de lo que estamos hablando es de algo muy ajeno a la política, iporque estamos hablando de víctimas! y, si politizamos todo lo relativo a las víctimas, estaremos defraudándolas, iy eso es lo que ha venido pasando durante mucho tiempo!, y yo les aseguro que entre mis intenciones más claras está precisamente evitarlo.

Miren, voy a hablar de una forma políticamente indebida. Bien sabemos que durante un tiempo –y se mantiene- ha habido incluso enfrentamientos entre diversas asociaciones de víctimas, que nunca deberían haberse producido. Tendríamos que pensar qué ha tenido que ocurrir para que las víctimas no estén todas unidas en un mismo movimiento, para que haya una enorme dispersión de asociaciones y fundaciones y para que cada una tenga una manera de demandar el amparo que entienden que no han recibido de la sociedad. Señor Morano, ante esta situación, ¿usted cree que es una propuesta seria que desaparezca alguien que vaya a ocuparse de ellas? ¡Es que es muy objetivo! Cuando a mí me propusieron ocupar este cargo, lo primero que entendí es que esta era una oportunidad social enorme, una magnífica oportunidad social de recoger a todas las víctimas y decir: ivamos a ver si trabajamos entre todos y no aparentamos algo que es terrible, que es que haya diferencias y que lo achaquemos a los diferentes perfiles políticos de quienes gobiernan! ¡Es que no deberían marcarse esos perfiles cuando estamos hablando de personas que pertenecen a nuestra sociedad y que han sido nuestras víctimas!, ide todos!, ide todos los partidos!, y eso no está ocurriendo ahora mismo. Por eso, les decía que lo menos importante, a mi juicio –es importante, pero es lo menos importante-, es el cumplimiento estricto de lo que dice la ley respecto al pago de las indemnizaciones, a que las indemnizaciones se cumplan escrupulosamente... Todo ese tipo de cosas están muy bien, ihay que hacerlas!, y para eso hay un equipo dentro del Comisionado, de cinco personas entre funcionarios y técnicos, que hacen una labor excelente, pero lo que yo pretendo va más allá; lo que yo pretendo es que nadie se sienta incómodo con nadie en este mundo... *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben)*. Sí, bueno, pero eso, ¿sabe cómo lo podemos evitar? Yo llevo muchos años dedicado a la política y, por lo tanto, sé perfectamente que los que nos dedicamos a esta noble acción social, que es la política, tendemos a darle un sesgo político a casi todo, y no es así, ino debería ser así!, y mucho menos en el caso de las víctimas del terrorismo.

Miren, hay muchas cosas que me han planteado ustedes que son sumamente interesantes. Por supuesto que acepto encantado y agradezco el apoyo que me ofrecen tanto el señor Gutiérrez de Cabiedes como la representante de Ciudadanos; itodos ustedes me han ofrecido su apoyo!, no puedo distinguir a nadie. Pero les pido, primero, un tiempo y, luego, que no nos planteemos qué pinta un Comisionado. ¡Claro que pinta! Si no existiera, tendrían ustedes que plantearse que hubiera en el Gobierno la figura de alguien que fuera el componedor de una situación que hay que corregir, iporque hay que corregirla! Y no voy a asignar culpas a nadie, pero es absolutamente necesario.

Ustedes -no sé quién exactamente- han hablado de la diversidad que existe en torno a las diferentes asociaciones, y a mí me gustaría que las asociaciones no fueran un reflejo de esta Asamblea. No debería, pero es que es así, ies que, lamentablemente, algo parecido a eso está

ocurriendo! Es decir, hay quien se siente desde una asociación mejor representado por un Grupo determinado; ideo ocurre!, y ustedes lo saben perfectamente. Pues yo me voy a empeñar en que eso no ocurra y que se sientan tan representados y amparados por cualquiera de ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Comisionado.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): De acuerdo. Esa es una tarea que requiere de muchas iniciativas y requiere hablar con muchas Consejerías. Decirle a una víctima, como usted proponía, señor Morano: "no, no, todo esto depende de otras Consejerías y no solamente de la justicia"; entonces, ¿qué le decimos a la víctima, que se busque la vida? "Mire, coja usted los reglamentos, coja usted la ley y, cuando quiera una ayuda para transportes, se va a la Consejería de Transportes; cuando quiera una de sanidad...". ¡Hombre, de eso me voy a ocupar yo para que todo eso se lo demos resuelto! Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por tiempo de tres minutos? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iCómo no!*) Tiene la palabra, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: En primer lugar, quiero decirle al señor Núñez, que está muy preocupado por las competencias que caen en Galapagar, que creo que lo que le preocupa a usted es que en Harvard Aravaca no va a caer ninguna; en Harvard Aravaca o donde sea que viva el señor Casado, que aquí solo se sabe dónde vive un líder político. ¡Asúmanlo, han perdido! ¡Se chinchán! A veces hay que saber perder y los que somos del Atlético de Madrid lo sabemos.

Señor García de Vinuesa, usted dice que si no existiera un Comisionado habría que inventarlo, ideo que lo que hay que hacer es inventarlo!, porque, siendo sincero, iusted no es un Comisionado! Usted va a hacer muchísimas cosas, va a atender prácticamente 24 horas a las víctimas, pero ¿me puede decir cómo lo va a hacer sin competencias, sin presupuesto y sin personal? Porque ustedes son democristianos, ipero usted no es Jesucristo!, es decir, ino puede hacer el milagro de los panes y los peces! Lo que yo quiero es que haya un Comisionado, iclaro!, y un Comisionado tiene que tener dotación presupuestaria, pero, para tener dotación presupuestaria, lo que no se puede hacer son regalitos fiscales, porque, si no, pasa lo que en la Comunidad de Madrid: que, a cambio de mantener, como digo, regalitos fiscales a las rentas más altas, hay víctimas del terrorismo que están discriminadas por no tener un trámite administrativo, como, por ejemplo, las dos últimas víctimas de ETA en la Comunidad de Madrid o un gran número de las víctimas del atentado yihadista del 11-M, que, por no tener un trámite administrativo, como es estar empadronado, no están protegidas por su Ley de Víctimas y la causa, el único motivo que se planteó, era una cuestión presupuestaria.

Entonces, en política, una de las cosas que yo he aprendido es que el amor se demuestra con presupuestos, y las víctimas tienen el derecho a ser protegidas todas por igual. Entonces, su cargo no tiene competencias, no tiene presupuesto, no tiene personal y, por lo tanto, no va a poder hacer nada, pero usted bien que existe y algún mínimo gabinete tendrá; todos esos recursos, por

nuestra parte, estarían mucho mejor destinados a todas esas víctimas que no están protegidas por la ley y creo que sería un respeto a las víctimas muy superior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí le digo una cosa: yo le voy a traer dentro de tres meses. ¿Qué día es hoy? ¡4 de diciembre!, pues el 4 de marzo, si no me equivoco, ¡yo le meto una comparecencia para que venga usted aquí! (*Risas*). ¡Una comparecencia! ¡Por Dios bendito, cómo están!; serán las fiestas. ¡Meto por Registro una comparecencia para que venga usted aquí! Lo que le voy a decir es que, si usted –me comprometo y está en el Diario de Sesiones-, de aquí a ese día de marzo, ha hecho alguna medida para que deje de haber discriminación hacia las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid, yo seguiré pensando que su puesto es superfluo, seguiré pensando que no tiene ninguna competencia –porque no la tiene-, seguiré pensando que no tiene presupuesto –porque no lo va a tener- y que no tiene capacidad de actuación, pero me limitaré en esa comparecencia a agradecersele y a callarme. Muchísimas gracias, señor García de Vinuesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Vox? (*Asentimiento*). Tiene la palabra, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, Presidenta. Brevemente, porque en realidad estamos dando vueltas ya a lo mismo y creo que la clave la ha dado el compareciente pidiendo un tiempo razonable; ahí está la clave. Nos ha dicho de forma significativa que está calentando en la banda, que está recién llegado, aunque luego sus tablas parlamentarias se han notado en su réplica, porque incluso ha hecho una especie de reconversión procesal a los Grupos, diciendo una serie de cosas que tiene todo el derecho a decir, pero, al fin y al cabo, lo que hay que hacer es esclarecer, ciertamente, esclarecer funciones, esclarecer dotación y esclarecer actividades. ¡Si al final es posible que estemos de acuerdo!, la función es necesaria y en eso estoy plenamente de acuerdo con usted.

Ha hablado de la unidad de las víctimas. Ciertamente, es muy importante y especialmente sensible; o sea, las víctimas son tan diversas como la propia sociedad, porque la sociedad es diversa – en las sociedades y en los Estados democráticos y de derecho son muy diversas-, pero, como víctimas del terrorismo, deben ser todas iguales y, además, debe promoverse su unidad y su concordia también entre ellas –de la sociedad hacia ellas, pero también entre ellas, ciertamente- y proveerles de la atención integral, ¡integral! Por tanto, me parece que es algo que debe ser obvio.

Es que sobre las víctimas también se ha hecho un reproche que ya he dicho alguna vez; habría que hacer un tiempo o una Comisión de control a Vox, porque es que hay gente que, conforme interviene, en vez de intervenir sobre el tema, se pone a referirse a este Grupo Parlamentario. Es tan claro –yo creo que lo he dicho ya diez, quince veces, en esta Comisión y en el Pleno- y parece tal obviedad que discutir sobre ella es muy significativo. Ya sé que a algunos les molesta, pero toda violencia es indigna, es cobarde, es execrable y asquerosa, como dije en el Pleno y lo reitero; eso lo digo y lo reitero. Hay otros –y usted, señor Martínez Abarca, creo que lo ha dicho y lo ha mencionado

expresamente-, usted y su Grupo, a los que no se lo oigo con esa claridad; se lo oigo a veces como reproche, de forma indirecta, de rebote, de refilón, pero nunca explícitamente. Lo puede decir, lo puede decir aquí y entonces estaremos de acuerdo sobre algo que es manifiestamente obvio. Si alguien sabe qué es el Derecho, los derechos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues nada más, prácticamente. Luego, hay algunas otras bromas y cuestiones sobre los atributos que algunas formaciones políticas –su propio líder y el portavoz en esta Comisión- hacen que me parecerían un tanto impropias o machistas, pero bueno, están acostumbrados a hacerlas. Pues, si habla sobre un... ¡Da igual! Tampoco voy a esclarecer mucho más, porque lo importante es lo que nos ha traído hoy aquí y, al fin y al cabo, usted lo que pide es tiempo y, por tanto, esa consideración y esa parlamentaria... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¿Qué he dicho?*) Luego, se lo explico. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡Ah!, vale. No, de verdad, que no lo he entendido*). Esa consideración hacia el compareciente la tenemos especialmente y lo que habrá que tener es un poco de tiempo para luego sentarnos, efectivamente, para que estas funciones se desarrollen, se implementen de forma correcta sobre todo lo que debe hacerse en esta materia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Asentimiento*). Tiene la palabra el señor Martínez por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, pues, en este turno de control al señor Martínez Abarca en el que se convierten sistemáticamente las intervenciones del señor Gutiérrez de Cabiedes, quiero decir que claro que condeno todas las violencias. Lo que pasa es que yo sé que hay violencias distintas; usted también y lo acaba de demostrar. Por lo tanto, cuando ante una violencia distinta ustedes niegan su carácter diferencial, lo que están haciendo es una forma de complicidad con esa violencia, ¡y eso es lo que pasa con la violencia machista!

Sobre lo que se ha dicho de los escoltas, es verdad, otras víctimas del terrorismo tienen escolta y es una vergüenza, pero lo que yo he dicho es que es la única víctima del terrorismo que tiene escolta para protegerle de gente que no es cómplice del terrorismo, salvo que se diga que la gente que insultó, mintió y persigue a la señora Manjón es cómplice del terrorismo. Yo, a priori, no estaría muy de acuerdo, pero podríamos hablarlo.

Me uno a lo de los tres meses, puede ser una petición conjunta y creo que sería la primera petición conjunta de los seis Grupos, ¡fenomenal! Lo que pasa es que dentro de tres meses usted sabrá lo que ha hecho en ese tiempo, pero hoy, que toma posesión, digo yo que sabrá sus competencias; vamos, yo no asumiría un cargo sin saber mis competencias, ¡creo!

Respecto a lo de politizar a las víctimas... Bueno, digamos que utilizarlas en provecho partidario y contra otras personas contrarias al terrorismo, porque politizarlas obviamente es un problema político y en eso se diferencia el terrorismo de otros crímenes ordinarios. Creo que su

primera tarea, por ejemplo, debe ser dirigirse al Grupo Popular y pedirle que borre el tuit asqueroso que hizo la semana pasada. ¿Lo va a hacer usted? Sobre nada de lo que le hemos dicho ha comentado nada, pero sobre esto yo le pido: si quiere quitar la confrontación de las víctimas, ¿va a pedir que quiten ese tuit asqueroso?

Por terminar, respecto a la acción popular –realmente, como no ha dicho nada- tampoco ha contestado, y tengo que decir que una cosa que, en abstracto, podría estar bien, en concreto, a mí me preocupa. Vuelvo al 11-M; si ante el 11-M la Comunidad de Madrid se hubiera personado como acción popular, con Esperanza Aguirre al frente, ¿qué hubieran pedido para el señor Zougam?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. ¿Qué hubieran pedido para el señor Zougam? ¿La absolción o la condena? Eso es importante, porque es un señor que fue condenado a más de 42.000 años de cárcel por terrorismo. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, si se hubiera personado como acción popular, ¿qué hubiera pedido en ese caso?

Hay otra cuestión que es la otra pata que han dicho sobre la apología del terrorismo y la humillación a las víctimas; esos son delitos que tienen que existir, pero que todos sabemos que son delicados. El umbral entre el delito y la opinión repugnante es delicado y tiene que corresponder exclusivamente a los jueces. Personalmente, desde un punto de vista liberal, creo que no es muy oportuno que los Gobiernos sean acción popular en un tipo de delito de estas características, pero en el camino veremos cómo se anda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Creo que es para pensarse esta propuesta, en abstracto, positiva, pero, en concreto, puede ser muy delicada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Asentimiento*). La señora Fernández-Luna tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora Presidenta. Desde Ciudadanos consideramos que la violencia terrorista pone a prueba a toda nuestra sociedad y que en la actualidad tiene que ser contrarrestada con actitudes críticas y pacíficas que nazcan desde el seno de la sociedad en su conjunto. Es verdad que la violencia no es un problema sencillo; obviamente, es muy complejo y no puede tener ni una solución única ni sencilla.

Desde el punto de vista de la política legislativa, la regulación de los derechos de las víctimas del terrorismo en el Derecho español ha venido avalada por un movimiento generalizado de sensibilización hacia las necesidades de las víctimas, pero también por la necesidad de evitar la llamada segunda victimización, que ha encontrado su reflejo en diversos textos internacionales. Desde Ciudadanos consideramos que es imprescindible fomentar medidas que vayan destinadas a hacer

frente a los problemas que puedan conducir a la violencia, así como concienciar a la población sobre la violencia, fomentar actuaciones comunitarias y asegurar la asistencia y el apoyo a las víctimas.

Para finalizar, como bien ha dicho usted, es verdad que existe un deber jurídico, pero también moral, de reconocer públicamente a las víctimas del terrorismo, ¡a todas las víctimas del terrorismo!, y asistirles en aras de garantizar que esa libertad e igualdad que se vieron conculcadas por el acto terrorista sean plenas, pues, como pusieron de manifiesto las propias víctimas del terrorismo en la Declaración de Balmaseda, en el proceso de dignificación de las víctimas del terrorismo el desafío continúa siendo la adopción de mecanismos legales y reglamentarios para que se les dignifique, dejando un legado de tolerancia, paz y solidaridad para las generaciones futuras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Popular? (*Asentimiento*). Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, señor Martínez Abarca, espero o quiero no haberle entendido que aquellas personas que amedrentan o han amedrentado a la señora Manjón, como dice usted, no son cómplices del terrorismo. Por esa regla de tres, usted está reconociéndome que los señores de Bildu..., con los que -no ustedes, porque ustedes ahora mismo son indiferentes o insignificantes en el Parlamento- determinados Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara están hablando para formar un Gobierno de nuestro país, que es lo que nos preocupa, señor Morano, porque ahí perdemos todos los españoles. Es decir, entiendo, efectivamente, que esos sí son cómplices del terrorismo -porque lo son- y que sí que están amedrentando y siguen amedrentando a muchos compañeros de las dos formaciones políticas, el Partido Socialista y el Partido Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*). Nunca va a ver en mí que meta viajes al Partido Socialista en este tema; entre otras cosas, porque tiene muchos muertos encima de la mesa. Dicho esto, lo que sí que es asqueroso es eso, que se esté hablando con esa gente, ¡eso sí que es asqueroso!; sinceramente, ¡eso sí que es asqueroso! No he dicho nada respecto a Esquerra Republicana de Cataluña ni a Junts per Cat -bueno, tengo mi opinión personal y no creo que sea propicio-, pero, ¡que se esté hablando con gente que todavía están amedrentando a muchas víctimas del terrorismo, hombre, sinceramente, sí que es asqueroso!

Dicho esto, señor Vinuesa, más allá de que lógicamente se note su experiencia desde el punto de vista de la gestión, creo que los parabienes que usted plantea aquí, respecto a conseguir aunar y refundir todas las sensibilidades que hay en el mundo del asociacionismo de víctimas, son un buen frontispicio para el trabajo que tiene por delante. Independientemente de eso, yo creo que su buena experiencia en el ámbito de la gestión y su buen saber hacer como alcalde de un municipio de nuestra Comunidad muy importante hará que tenga las sensibilidades oportunas, en el momento oportuno, para que eso se pueda hacer y llegar a ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias. Con un objetivo muy claro, que es el que buscamos -yo creo- todos los grupos políticos de esta Cámara, independientemente de las sensibilidades que podamos llegar a tener en un momento determinado, y es que lógicamente se reconozca, no solamente desde el punto de vista material, con todas las facetas económicas y no económicas, desde el punto de vista en especie, sino también desde el punto de vista moral, a las víctimas del terrorismo, porque como sociedad democrática que somos se lo merecen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica la portavoz del Grupo Socialista? (*Asentimiento*). Tiene un tiempo de intervención de tres minutos, señora Jalloul.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muchas gracias. Como bien han dicho mis compañeros, yo también me sumo a la iniciativa de llamarle dentro de tres meses, pero tengo que decir que me sigue pareciendo asombroso, ciertamente, que venga usted aquí y no esté al tanto de sus competencias. Yo entiendo que es nuevo, pero aquí somos muchas personas nuevas; si tengo que hablar de mi caso particular, es mi primera Legislatura y jamás se me ocurrió venir aquí a una comparecencia sin haberle dedicado mucho tiempo y haberme preparado mis intervenciones, porque creo que forma parte del respeto a la profesionalidad, a mi trabajo y a esta Cámara, en términos generales.

Usted nos va a encontrar en los consensos; esperamos que se encuentren y que se busquen. Ya le hemos dicho que nosotros tenemos una sensibilidad, como hemos demostrado a lo largo de los años, con las víctimas del terrorismo; de hecho, nosotros mismos hemos sido víctimas, como se ha dicho desde ese Grupo Parlamentario. Quiero dejar claro también aquí que usted ha hablado de politizar... Bueno, ustedes han sido los primeros en politizar todo este tema de víctimas - tengo que decirlo- y de hecho nos acusan de pactar, por ejemplo, con Bildu y otras formaciones, cuando no es cierto y creo que... (El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: *¿En Navarra no?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Respetemos los turnos.

La Sra. **JALLOUL MURO**: ¡Por favor, que el señor Maroto pactó con la izquierda abertzale muchísimas veces! Espero que usted no me desmienta eso. Quiero ensalzar aquí ahora mismo el papel tan relevante que tuvo Alfredo Pérez Rubalcaba, que ha sido ensalzado por muchos partidos políticos, en su acción tajante para acabar con el terrorismo de ETA, entre otras cosas. ¡Así que, por favor!, nosotros hemos estado ahí siempre al frente. Por lo tanto, en cualquier caso, no queremos buscar aquí ningún tipo de polémica, pero si usted habla de politizar, por favor...

Queremos decir que vamos a encontrar consenso y que esperamos que en su siguiente comparecencia pueda respondernos a todas estas preguntas. Hablábamos de consensuar otra vez de nuevo... Hombre, pues también se consensua y se piensa en todas las víctimas cuando no se hace un criterio tan sesgado como el de colocar a unas víctimas por encima de otras, porque el hecho de que por el empadronamiento unas víctimas cobren y otras no, pues nos parece no solo absurdo sino que no se adecua a la realidad de atender a todas las víctimas, ¡y nos parece muy injusto!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Tenía aquí una intervención de más de tres minutos para hablar sobre ese criterio, pero no puedo hacerlo porque usted no me puede responder; entonces, tengo que pasarlo. Pero sí quiero decir que, cuando la señora de Ciudadanos habla de revictimizar, se revictimiza a las víctimas, a muchas de ellas, cuando este criterio se hace patente, porque solo aquel que está empadronado recibe esta ayuda económica y el resto no. Por lo tanto, pedimos, solicitamos, que se revise esto y lo hablemos en la próxima comparecencia.

Bueno, esperemos que nos pueda responder a más preguntas y que no utilicen el criterio de la politización, porque ustedes son los primeros que la han hecho con el tema de víctimas; así que, ¡por favor! De todas formas, encontrará nuestro apoyo y nuestro consenso con todo lo que tenga que ver con el tema de víctimas; no obstante, hablaremos del criterio del empadronamiento, con el que somos bastante críticos, y esperamos que la próxima vez pueda responder a todas las preguntas que tenemos y, sobre todo, sobre las competencias que usted tiene en el Comisionado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra el debate don Ignacio García de Vinuesa por un tiempo de cinco minutos; tiene la palabra, señoría.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Gracias, Presidenta. Voy a empezar por usted, señoría Jalloul. (La Sra. **JALLOUL MURO**: *¡Qué bien, ha pronunciado bien mi apellido! Me alegro mucho, pocas personas lo hacen*). Pues no me parece difícil. Además, se llama usted Hana y tengo una nieta que se llama Hana; es un nombre que me parece muy bonito.

¿Sabe a lo que me refiero con lo de la politización cuando hablo de las víctimas? Yo me he dedicado a la política -y lo sigo haciendo en estos momentos- durante muchos años y me parece una actividad que, lamentablemente, está muy devaluada pero que es magnífica. Las sociedades no avanzan sin lo que ustedes hacen aquí, sin lo que todos hacemos. Por lo tanto, ni una sola queja sobre la politización de la sociedad para mejorarla.

Pero, mire, usted ha puesto un ejemplo que es el que a mí me parece perjudicial -pretendo no utilizar palabras muy gruesas cuando se habla de las víctimas-: usted, en su derecho, saca la cara por su partido para tratar de demostrar que su partido ha sido el que más ha hecho en favor de las víctimas. (La Sra. **JALLOUL MURO**: *No es verdad; he defendido nuestro papel*). ¿Usted cree que eso realmente preocupa a las víctimas? Las víctimas ya lo son, ¡ya lo son!, y lo que necesitan es amparo; lo que necesitan es que la sociedad no las olvide; lo que necesitan es que los chicos pequeños sepan exactamente de qué estamos hablando cuando hablamos de víctimas del terrorismo; que la sensibilización de la que se ha hablado sea permanente, pero no en los adultos que lo hemos conocido y vivido muy cerca sino en la sociedad, porque es un arma poderosísima para evitar que en el futuro esto se pueda producir. (La Sra. **JALLOUL MURO**: *Por eso, nosotros hablamos de prevención*). Hay otro tipo de violencias en las que, precisamente, la sensibilización es fundamental.

Miren, una de las cosas que me propongo hacer es darles trabajo a ustedes. Ustedes, que tienen capacidad legislativa y capacidad para aprobar los presupuestos, tienen mucho que hacer a la hora de dotar de contenido la labor de quien quiere considerarse Comisionado de las víctimas, más que del Gobierno, porque realmente mi papel está dedicado a satisfacer las necesidades de las víctimas. Yo no soy solamente un representante del Gobierno y del Consejero de Justicia, ien modo alguno!, soy –y así quiero que me consideren- quien va a traer la palabra de las víctimas, a través de la solicitud de iniciativas legislativas, para que mejoren la situación actual no solamente de las víctimas sino de todo el entorno en el que las víctimas se están moviendo.

Evidentemente, sobre el presupuesto, ¿qué les voy a decir a ustedes? Claro, hay determinadas –muchas, casi todas- iniciativas que, si no están dotadas de presupuesto, se quedarán simplemente en declaraciones al sol, y no debe ser así. Por ello, me parece importante, hablando de la Comunidad de Madrid, que la dotación para la atención a las víctimas sea de 5 millones de euros y que raspando, raspando y trabajando muchísimo se hayan conseguido –como se consiguió en la anterior Legislatura- 10 millones más, pero al final evidentemente no vamos a llegar donde debiéramos.

Ustedes se han referido en varias ocasiones al empadronamiento; miren, yo, por el momento, no puedo más que conocer la ley, y la ley establece una serie de supuestos, cumplidos los cuales se podrá tener derecho a una indemnización. Si una vez que profundice en este asunto entiendo que es conveniente revisar la ley, lo trasladaré por el conducto oportuno para que lo hagamos, pero por el momento el marco en el que me tengo que mover necesariamente es el que ustedes conocen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (García de Vinuesa Gardoqui): Sí. Me han planteado también algunos otros asuntos que salen de mi competencia, que, claro, son de mi interés absolutamente y que voy a tener presentes siempre que trabaje en esto.

Termino diciéndoles que en el tiempo en el que no ha existido el Comisionado, porque no se había procedido a su nombramiento, las víctimas se han quejado. Señor Morano, se han quejado. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Algunas*). Por lo tanto, si las víctimas entienden que es importante que exista un Comisionado, vamos a ver si entre todos le damos contenido a mi trabajo, porque no es un trabajo que tenga un perfil político, sino un trabajo... Perfil político lo tiene, pero básicamente es un perfil social o sociopolítico, si me permite decirlo. No me quiero enfadar con nadie, ni lo voy a hacer nunca, pero, si me dan ustedes un poco de tiempo como les he pedido, seguro que al final estamos un poquito más de acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora Fernández-Luna Abellán pide la palabra)*. ¿Sí?

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Nos han comunicado que se ha trasladado una invitación de la Directora General de la Agencia del 112 a la Presidenta de esta Comisión y queremos saber por qué no se nos ha trasladado dicha invitación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Porque ahora tenemos reunión de portavoces y voy a trasladar la invitación en la reunión de portavoces; la traigo aquí.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Fenomenal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y también hay otra del Fiscal de Madrid. ¿De acuerdo? Ahora lo hablamos. Ese es el motivo. ¿Hay algún otro ruego o pregunta? *(Denegaciones)*. No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos)*.





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid